

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
DIRECCION
DIGESTO MUNICIPAL

Reformulado Táctamente



RESOLUCION N° 3853/91.-

V.I.A. 7.08

El expediente N° 6759-E-91, y
~~constituyentes~~

Que a fejas 2 del expediente visto, se agrega nota de fecha 3 de Noviembre de 1.991, por la cual, HIRSHAT / S.A. DE MONTAJES, solicita a esta Municipalidad se apruebe // por vía de excepción, los planes para la construcción ubicada en el Lote H1, destinada a Hotel Transiterio.-

Que a fejas 13/15 se agregan los planes en -// cuestión y a fejas 16 se expide la Subsecretaría de Obras Públicas, sugiriendo la remisión de este expediente al Honoro-/ble Concejo Deliberante.-

Que a fejas 17, el Departamento Ejecutivo, mediante nota N° 1011 D.E./91, eleva las actuaciones a este -// Cuerpo para su tratamiento y resolución.-

Que la Comisión Interna de Obras Públicas emitíó su Despacho N° 255, dictaminando autorizar al Departamento Ejecutivo a aprobar por vía de excepción los planes de -// obra a construir en el Lote H1 Subdivisión lote 9 de este Ciudad; que este despacho fue ratificado por UNANIMIDAD en la Sesión Ordinaria N° 18, celebrada por el Cuerpo con fecha 22 de Noviembre del corriente año.-

Por ello y lo establecido en el Artículo 129 / inciso a) de la Ley Provincial N° 53,

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo por la Se-
cretaría que corresponda, a aprobar por vía de /
excepción los planes de obra de la construcción propiedad de
HIRSHAT S.A. DE MONTAJES, en lo referente al emplazamiento de /
la misma en zona de uso no permitido.-

11/2.-



-3-

ARTICULO 2º) El proyecto deberá encuadrarse desde el punto de vista técnico-constructivo, dentro de las reglamentaciones en vigencia.-

ARTICULO 3º) COMUNICARSE al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, A LOS VEINTIDOS (22) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (Méto. 6799-01-01)

ES COPIA:

1ss.-

FDO: PESINAY

AL VAREZ

ANTONIO E. GRANDE
Secretario Gral. Coordinador
Honorable Concejo Deliberante
de Neuquén

